



**POR LA CUAL SE RESUELVE TRASLADAR EL PAGO REALIZADO POR LA ARQ. ANNELIESSE MAGALIS BALBUENA FELD, CON C.I N° 2.393.376, EN CONCEPTO DEL DIPLOMADO EN ENSEÑANZA, APRENDIZAJE DE LAS DISCIPLINAS PROYECTUALES, ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, SEGÚN COMPROBANTE DE PAGO N° 0510022 DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2024, AL CURSO DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS 2DA. COHORTE DEL AÑO 2024.-**

San Lorenzo, 25 de junio de 2024  
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 4179 de fecha 12 de junio del corriente, de la Arq. ANNELIESSE MAGALIS BALBUENA FELD, con C.I N° 2.393.376, por el cual solicita la convalidación y/o traslado del pago ya realizado de la inscripción al DIPLOMADO EN ENSEÑANZA, APRENDIZAJE DE LAS DISCIPLINAS PROYECTUALES, ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, que fue suspendido según comunicación por correo electrónico de postgrado@fada.una.py en fecha 29/05/2024, al pago del DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS. -

La Resolución del Consejo Directivo N° 580/19/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE POSPONER LA REALIZACION DEL DIPLOMADO ENSEÑANZA, APRENDIZAJE DE LAS DISCIPLINAS PROYECTUALES: ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO. POR NO COMPLETAR EL CUPO MINIMO NECESARIO PARA INICIAR EL CURSO". -

La Resolución del Consejo Directivo 397/09/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA HABILITACION DE LA 2DA. COHORTE DEL DIPLOMADO EN DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS PARA EL AÑO 2024". -

El informe de la Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, en donde providencia mediante, sugiere emitir la Resolución por la que se autoriza la Cesión del Pago realizado por la recurrente.

El V° B°, del Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero. -

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** TRASLADAR EL PAGO realizado por la Arq. ANNELIESSE MAGALIS BALBUENA FELD, con C.I N° 2.393.376, en concepto del Diplomado en Enseñanza, Aprendizaje de las Disciplinas Proyectuales, Arquitectura, Arte y Diseño, según Comprobante de Pago N° 0510021 de fecha 02 de mayo del 2024, al curso Diplomado en Dirección y Gestión de Proyectos 2da. Cohorte del año 2024. -

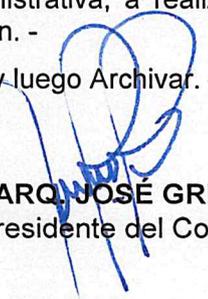
**Art. 2°:** CONDONAR LA DEUDA remanente generada por la Arq. ANNELIESSE MAGALIS BALBUENA FELD, con C.I N° 2.393.376, en concepto del Diplomado en Enseñanza, Aprendizaje de las Disciplinas Proyectuales, Arquitectura, Arte y Diseño.-

**Art. 3°:** ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa, a realizar las gestiones para el cumplimiento de la presente Resolución. -

**Art. 4°:** COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo